

	SECRETARÍA JURÍDICA	Página 1 de 5
	OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCIÓN – RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO-CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”	APERTURA
		CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-003-2020 AGOSTO DE 2020

RESOLUCIÓN No. 377 DEL 04 DE AGOSTO DE 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-003-2020, CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCIÓN – RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO-CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

El **SECRETARIO JURÍDICO** del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 26 del 20 de enero del año 2020, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 26 de enero de 2020 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCIÓN – RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO-CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-003-2020**.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-003-2020**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **MIL SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$1.063.363.584,15) M/CTE**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección corresponde a la de Concurso de Méritos Abierto.

Respecto de la modalidad de selección del contratista, el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, señala que el Concurso de Méritos corresponde a la modalidad para la selección de consultores, en la cual se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de preclasificación. El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que *“Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de Consultoría de que trata el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (...)”*. Los servicios que se pretenden contratar corresponden a los propios de una Interventoría, los cuales se encuentran incluidos en las definiciones contenidas en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, por mandato normativo, la Entidad debe seleccionar al Interventor mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

	SECRETARÍA JURÍDICA	Página 2 de 5
	OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCIÓN – RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO-CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”	APERTURA
		CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-003-2020 AGOSTO DE 2020

RESOLUCIÓN No. 377 DEL 04 DE AGOSTO DE 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-003-2020, CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCIÓN – RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO-CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-003-2020**, cuyo objeto es contratar la “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCIÓN – RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO-CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento “Pliego de Condiciones” Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-003-2020**.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	09 de julio de 2020	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de los estudios y documentos previos	09 de julio de 2020	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones	09 de julio de 2020	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

  Bolívar primero GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	SECRETARÍA JURÍDICA		Página 3 de 5
	OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCIÓN – RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO-CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”		APERTURA
			CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-003-2020 AGOSTO DE 2020

RESOLUCIÓN No. 377 DEL 04 DE AGOSTO DE 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-003-2020, CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCIÓN – RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO-CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta el 16 de julio de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	04 de agosto de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Expedición y publicación del Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección	04 de agosto de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	04 de agosto de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	06 de agosto de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 10 de agosto de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Cierre del Proceso de Selección	12 de agosto de 2020, a las 09:00 a.m.	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Apertura de propuestas Sobre 1 y 2	12 de agosto de 2020, a las 09:10 a.m.	Aplicativo virtual indicado por la Entidad	
Publicación de la evaluación preliminar Sobre 1 y 2, y determinación del orden de elegibilidad	14 de agosto de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Traslado a los Proponentes/ Periodo de observaciones/ Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad	Hasta el 20 de agosto de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Publicación del informe de evaluación definitivo de las Propuestas	21 de agosto de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Apertura del Sobre 3 – Sobre Económico	21 de agosto de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	21 de agosto de 2020	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	II
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º	
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Firma del Contrato	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º	

NOTA 1: La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página web www.colombiacompra.gov.co. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º, en el en el horario comprendido desde las 7:00 hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 hasta las 15:00 horas. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

	SECRETARÍA JURÍDICA	Página 4 de 5
	OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCIÓN – RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO-CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”	APERTURA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-003-2020 AGOSTO DE 2020

RESOLUCIÓN No. 377 DEL 04 DE AGOSTO DE 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-003-2020, CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCIÓN – RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO-CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Dos (02) Asesores Jurídicos Externos de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Dos (02) Asesores Técnicos Externos de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:

Un (01) Asesor Financiero Externo de la Gobernación de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar,


JUAN MURICIO GONZALEZ
SECRETARIO JURIDICO
GOBERNACION DE BOLIVAR
Decreto de Delegación No. 026 de 2020

Vo.Bo. Alba Elles – Directora de Contratación

Vo.Bo. Diana Manrique – Secretaria de Infraestructura

Proy. Ligia Andrade – Laura Menco – Asesora Jurídica Externa